MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 624 / 2.014.-

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, CALLE GRAL. JOSE E. DIAZ, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS – 1ERA ETAPA, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA EMINSA – EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SANTIAGO.

San José de los Arroyos, 17 de julio de 2.014.-

V I S T O: El Dictamen del Comité de Evaluación, de fecha 16/07/2.014, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa para la **Obra de Construcción y Mejoramiento de la Calidad Ambiental, Calle Gral. José E. Diaz, ciudad de San José de los Arroyos – 1era Etapa** realizada en fecha 27/06/2.014, para el **Llamado a Licitación por Contratación Directa,** Ejercicio Fiscal año 2.014, conforme a la **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"** en su **Art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" Inc. j.** que Expresa "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" como así también en el **Art. 215 Adjudicación** "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal", y,

Que la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa:** "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y,

Que conforme el **Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de julio del 2.014.-**

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa **EMINSA – EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SANTIAGO,** en el llamado a Licitación por Contratación Directa la **Obra de Construcción y Mejoramiento de la Calidad Ambiental, Calle Gral. José E. Diaz, ciudad de San José de los Arroyos** – 1era Etapa por valor de **Gs. 104.769.800 (guaraníes ciento cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos)** imputado del **Rubro 520:** Construcciones, Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, 11 Royalties.-

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro Municipal.-

Dr. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL